



DECRETO ALCALDICIO N° 2939 /

MODIFICA D.A. N° 2870 de fecha 03.10.2019

REQUINOA, 11 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2870 de fecha 11.10.2019, que autoriza la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público el servicio de monitor de Computación y uso de Dispositivo Android, al proveedor Gerardo Quezada Guerrero y Taller de tejido al proveedor Mercedes Tobar Machuca, ambos correspondientes al programa social Adulto Mayor.

El Memo N° 1928 de fecha 10.10.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar modificación Decreto Alcaldicio N° 2870 de fecha 03.10.2019, por error en digitar rut del proveedor Gerardo Quezada Guerrero.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2870 de fecha 03.10.2019, en lo siguiente:

DICE:

Sr. GERARDO ANTONIO QUEZADA GUERRERO, Rut [REDACTED] con domicilio [REDACTED] Requinoa por un monto mensual de \$ 222.222.- impuesto incluido, haciendo un monto total contratado de \$444.444 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de octubre al 29 de noviembre de 2019, quien cumplirá la función de Monitor Taller Computación para el Adulto Mayor.

DEBE DECIR:

Sr. GERARDO ANTONIO QUEZADA GUERRERO, Rut [REDACTED] con domicilio [REDACTED] Requinoa por un monto mensual de \$ 222.222.- impuesto incluido, haciendo un monto total contratado de \$444.444 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de octubre al 29 de noviembre de 2019, quien cumplirá la función de Monitor Taller Computación para el Adulto Mayor.

CARGUESE el gasto en la Cuenta **215.22.11.999.000.000** "Otros (servicios técnicos y profesionales)", Programas sociales, Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

EMITASE orden de compra a través del portal mercado público.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/MJDV

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DIDECO (1)

Adulto Mayor (1)

Depto. RR.HH (1)